

Franco García Sánchez, alcalde republicano de Arroyo de San Serván (1931-1936)

ÁNGEL OLMEDO ALONSO
Historiador
angel.olmedoalonso@gmail.com

RESUMEN

Franco García Sánchez nació en 1894 en Medina del Campo (Valladolid). Farmacéutico de profesión, se trasladó hasta Arroyo de San Serván (Badajoz), donde abrió farmacia. El estudio se centra en la evolución ideológica desde posiciones de "orden": persona religiosa, miembro de la Unión Patriótica y cabo del "somatén" de Arroyo de San Serván, durante la dictadura de Primo de Rivera, para llegar hasta postulados socialistas. En esta localidad fue elegido alcalde democrático en 1931 por la candidatura republicano-socialista. Es evidente un cambio profundo en el poder local, en el que fueron sustituidos los tradicionales detentadores del mismo (representantes de la oligarquía local), por otros de la clase obrera. Tras el golpe militar de julio de 1936, Franco García, fue detenido, torturado a la vista de todo el pueblo y asesinado.

PALABRAS CLAVE: II República, represión franquista, fosa común, Extremadura, Franco García, Arroyo de San Serván, memoria histórica, desaparecido.

ABSTRACT

Franco García Sánchez he was born in 1894 in Medina del Campo (Valladolid). Mr García worked as a Pharmacist and moved to Arroyo de San Servan (Badajoz). This investigation focuses on the ideological evolution from positions of a person of order, religious, member of the "Patriotic Union" and a member of the "somatén" (armed group out of the Army) of Arroyo de San Servan, during Primo de Rivera's dictatorship, evolving socialist ideas He was elected Mayor of this village in 1931 elections by the Republican-Socialist candidacy. Then, local government changed deeply: Traditional oligarchs were replaced by working class men. After the Franco's military coup of July 1936, Franco Garcia, was arrested, tortured and shot in view of all the citizens.

KEYWORDS: Second Republic, Franco regime, mass grave, Franco Garcia, Arroyo de San Servan, historical memory, missing.

INTRODUCCIÓN

Franco García Sánchez, hijo de Senén García Sainz y Sara Sánchez, nació en 1894 en Medina del Campo (Valladolid). Farmacéutico de profesión, se trasladó hasta Arroyo de San Serván (Badajoz), donde, a pesar de las trabas de las autoridades locales, consiguió abrir una farmacia. Persona religiosa, evolucionó ideológicamente desde posiciones de “orden”, durante la dictadura de Primo de Rivera, miembro de la Unión Patriótica y cabo del “Somatén”, a los postulados del Partido Radical para llegar luego a ser alcalde socialista y dirigente de la Casa del Pueblo de Arroyo de San Serván¹.

En Arroyo de San Serván fue elegido alcalde democrático en 1931 por la candidatura republicano-socialista, desempeñando este cargo en diversos periodos entre 1931 y 1936, poniendo en marcha diferentes reformas, no sin oposición de todo tipo por parte de la antigua casta dirigente. Es evidente un cambio profundo en el poder local, en el que fueron sustituidos los tradicionales detentadores del mismo (representantes de la oligarquía local), por otros de la clase obrera, muchos de los cuales fueron luego fusilados por la represión franquista.

Tras el golpe militar de julio de 1936, Franco García fue detenido en Valladolid, a donde se había trasladado con su mujer² por haber abierto una nueva

¹ Este estudio forma parte de otro más amplio *Arroyo de San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista*, iniciado a raíz de la excavación de la fosa de “El Valle”, donde se recuperaron los cuerpos de tres personas fusiladas. Ubicada en el término municipal de Mérida, se excavó en el verano de 2012, con la financiación del Ministerio de la Presidencia. El trabajo estuvo promovido por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, y contó con un grupo de trabajo formado por: Equipo de Arqueología: Silvia Herrero Calleja, J. Antonio Aranda Cisneros y Francisco J. Cabeza Arias. Equipo de Antropología: Javier Iglesias Bexiga y Almudena García Rubio. Equipo de Topografía: Cipriano Guerrero, Félix Aparicio y Javier Pacheco Herrero, junto con la Coordinación de todo el proyecto por parte del Historiador: Ángel Olmedo Alonso.

² Josefa Pavón Suárez de Figueroa, nació el 18 de marzo de 1899 en Arroyo de San Serván donde vivió hasta que se estableció definitivamente en Valladolid tras el asesinato de su marido en 1936. No tuvieron hijos. En Valladolid se casó en segundas nupcias y allí falleció a los de 96 años. Mujer muy religiosa, siempre llevó en su corazón aquellos trágicos sucesos, el amor a su marido y el recuerdo de su pueblo.

farmacia en aquella localidad. Fue conducido a Mérida y luego hasta Arroyo de San Serván, allí fue asesinado, sin más procedimiento, el día 3 de septiembre de 1936, cuando contaba con 42 años de edad.

Con el trabajo desarrollado en archivos³, hemerotecas y testimonios orales, hemos intentado acercarnos a la vida de este personaje.

1. LA LOCALIDAD DE ARROYO DE SAN SERVÁN DURANTE LA II REPÚBLICA

Ubicada al pie de la sierra de su nombre, Arroyo de San Serván está situada al suroeste de Mérida, por el sur conecta con la comarca de Tierra de Barros. Perteneció al Partido Judicial de Montijo. En 1930 contaba con una población de 2.643 personas.

Por aquellos años era una localidad de economía agrícola, básicamente: vid, trigo y olivo, así como algo de ganadería: vaca, oveja y cerdo. La distribución de su riqueza guardaba un fuerte desequilibrio, de tal manera que sus tierras estaban de forma mayoritaria en manos de grandes terratenientes, de los que dependían una gran masa de obreros jornaleros y algunos arrendatarios.

2. EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA: FRANCO GARCÍA SÁNCHEZ, DE CABO DEL SOMATÉN A ALCALDE SOCIALISTA

Para conocer la evolución ideológica de esta persona, nos ha sido de gran ayuda algunos discursos y artículos suyos. El primero de ellos es el que pronunció al ser nombrado cabo del Somatén⁴. En aquel acto, Franco García Sánchez hizo una encendida defensa de la institución y de la dictadura de Primo

³ En el caso del Archivo Municipal de Arroyo de San Serván, se encuentra ubicado en el antiguo Silo, aunque están sin clasificar y sin ordenar, no siguiendo la normativa usual. Es bastante complicado encontrar los documentos.

⁴ “Constitución del Somatén en Arroyo de San Serván”. Periódico *Correo de la Mañana*, del sábado 3 de mayo 1924. El discurso aparece recogido dentro de la crónica del periodista que decía: “El pasado domingo, día de nuestra excelsa patrona la Virgen de Montserrat, en el salón de sesiones del Ayuntamiento con la asistencia de la autoridad administrativa, judicial, eclesiástica y militar, de los somatenistas inscritos, un núcleo muy numeroso de vecinos, se declaró oficialmente constituido y en nombre de su majestad el Rey (g.D.g), el Somatén en esta localidad”, a continuación se incluía dicho discurso pronunciado por Franco García.

de Rivera⁵. El Somatén no sólo era una fuerza auxiliar para el mantenimiento del orden público, perseguía, también, el mantenimiento de las “buenas costumbres sociales” desde un punto de vista conservador. Así, cuando contaba con treinta años, Franco García mostraba su adhesión a los principios del Somatén y a Primo de Rivera:

Declaro que mi entusiasmo por el general Primo de Rivera es grande y mi ánimo quedó impresionado favorablemente ante su gesto de hombre en peligro⁶.

Era un discurso muy conservador, que no obstante, tenía algunas pinceladas reivindicativas contra los antiguos detentadores del poder, el caciquismo local, su apoltronamiento y la falta de iniciativas.

La apatía es la nota que caracteriza a estos pueblos, que son buenos, pero que, como les faltó maestros, son miopes para ver lo provechoso de ciertas agrupaciones. Sobre todo, ciertos ricos, son los más refractarios y contrasta su proceder con el de un obrero.

Ahora bien, dejaba entrever una profunda preocupación por el sistema social, casi feudal, que observaba entre sus convecinos de Arroyo, acostumbrados a la dependencia y sometimiento, contra el cuál Franco García se mostraba decidido a combatir:

(...) vivo en un pueblo chico, que es tanto como decir miserias, pues salvo excepciones, que las hay y no pocas, se medra por la intriga y con las inclinaciones de espina dorsal, y no fui yo templado en las serenas llanuras de Castilla para estos menesteres de esclavos, soy, tal vez, un átomo en el espacio, pero con mi personalidad propia e inconfundible, bueno o malo, mi pensamiento no admite presiones ni influencias y la voluntad caracteriza

⁵ El 13 de septiembre de 1923, Miguel Primo de Rivera, con el visto bueno del rey Alfonso XIII, dio un golpe de Estado e instauró una dictadura que se extendió hasta el 28 de enero de 1930, cuando fue sustituido por la “dictablanda” del general Berenguer. La crisis institucional del turno de partidos, los graves casos de corrupción, la crisis económica, la conflictividad social y un contexto internacional en el que el fascismo de Mussolini en Italia era el modelo, contribuyeron al establecimiento del nuevo régimen. Sectores de la sociedad española acogieron, inicialmente, con esperanza la nueva propuesta, aunque el paso del tiempo iría desencantando a muchos de ellos.

⁶ “Constitución del Somatén en Arroyo de San Serván”. *Op. cit.*

*mis actos. Esto es lo que ofrezco al Somatén, una voluntad salida a flote en mil vicisitudes de la vida que no se dobla y si se quiebra será en las postrimerías de mi vida*⁷.

En otro artículo mostraba el agradecimiento a las fuerzas de la Guardia Civil por el papel que desempeñaban en el mantenimiento del orden público y la persecución de los pequeños delitos, así como su dedicación y los valores del cuerpo de la Benemérita. Este artículo se publicó en el mes de abril, cuando se proclamó la II República, aunque, seguramente, había sido escrito con anterioridad. De nuevo, Franco García se mostraba como persona de orden, aunque no dejaba de manifestar ciertas inclinaciones por la defensa de valores sociales y morales que estimaba que había que cambiar⁸.

3. ¿CÓMO SE PUDO PRODUCIR EL CAMBIO? LA ESTRATEGIA DE ACOSO Y DERRIBO CONTRA FRANCO GARCÍA

Desde su llegada a la localidad, Franco García encontró dificultades por parte de algunos sectores de la oligarquía local que trataban de impedir su trabajo profesional como farmacéutico. Seguramente, a pesar de ese inicial fervor por lo que suponía que la dictadura podía traer de cambio en las prácticas caciquiles, se volvieron en decepción y, junto con sus anteriores inquietudes sociales, propiciaron un acercamiento hacia el republicanismo radical y posteriormente, hacia, el socialismo, por cuanto contaba en la localidad con núcleos de obreros que desde años anteriores tenían cierta presencia organizativa.

La Restauración Borbónica⁹ con las limitaciones del sistema predemocrático, con una alternancia ficticia en el ejercicio del gobierno, llevaría a la larga a graves casos de corrupción, en cuya base estaba el caciquismo local y provincial como elementos que articulaban el sistema clientelar. Tenía su primer

⁷ “Constitución del Somatén en Arroyo de San Serván”. *Op. cit.*

⁸ GARCÍA SÁNCHEZ, Franco: “Servicios Plausibles”. *Revista Técnica de la Guardia Civil*. N.º 254, abril de 1931, p. 215. <http://hemerotecadigital.bne.es>

⁹ Podemos acotar la vigencia del sistema político conocido como Restauración Borbónica entre 1874, con el golpe de Estado que puso fin a la I República Española, y el 14 de abril de 1931, con la proclamación de la II República. La restauración de la monarquía de los Borbones se basó en la construcción de un modelo liberal del Estado mediante la alternancia en el poder de dos partidos: el Partido Conservador de Cánovas del Castillo y el Partido Liberal de Sagasta, que pretendían encauzar las demandas de conservadores y progresistas.

escalón en el ámbito municipal, con el control del ayuntamiento¹⁰. Para cualquier persona que llegaba a una localidad nueva, si quería tener las puertas abiertas, no tenía más remedio que integrarse en el sistema, aceptando sus normas, o pelear contra él, y, por tanto, sufrir sus consecuencias. Este fue el caso de Franco García Sánchez.

4. IMPEDIMENTOS PARA ABRIR UNA FARMACIA

Franco García, farmacéutico de profesión, se instaló en Arroyo de San Serván antes de 1917 e intentó abrir una farmacia, pero el alcalde del momento, representante de la oligarquía local, hizo todo lo posible para entorpecer su apertura. Finalmente, tras un largo proceso y recurrir a instancia superiores (llegó al Ministerio de la Gobernación¹¹), no tuvo más remedio que ceder la autoridad local y permitir que abriera su establecimiento.

El 14 de Agosto de 1918, Franco García Sánchez, en nombre propio, y Miguel Arias González, en nombre y representación de doña Pilar Piñero, viuda del farmacéutico D. Francisco Palomo, solicitaron del alcalde de Arroyo de San Serván, Francisco Pascual García, que se tramitara los expedientes por ellos incoados hacía más de un año para la apertura de dos boticas que venían ya funcionando en dicho pueblo, estando una de ellas dirigida por su dueño, Franco García, y la otra, en calidad de regente, por D. Miguel Arias.

Pero el alcalde utilizó varias artimañas para no dar la autorización e incluso, cerrar dichos establecimientos. Hubo intervenciones del Colegio de Farmacéuticos a favor de los dueños de las farmacias para que se permitiera su apertura, pero el alcalde dispuso nuevas trabas burocráticas, como que se solicitara al rector de la Universidad de Santiago para que acreditara la autenticidad de sus títulos de farmacéuticos. Se trataba de una clara persecución contra los dos farmacéuticos hasta el punto que uno de ellos, Miguel Arias, fue recluido en la cárcel y clausuradas las dos boticas. El 4 de Octubre de 1918, el subdelegado de Badajoz del Colegio de Farmacéuticos, realizó una visita en la

¹⁰ Ya en 1906 hubo un motín en Arroyo de San Serván, que terminó con la muerte de un obrero y varios heridos por las protestas ante un “pucherazo” en las elecciones municipales.

¹¹ Ministerio de la Gobernación: “Real Orden del Ministerio de la Gobernación”. *La Farmacia Española. Revista Científica y Profesional*. Año LII. Madrid, 1 de Octubre de 1920. Núm. 28 Sección Oficial. Ministerio de la Gobernación. Real Orden, pp. 437 y ss. Continúa en otro artículo del 20 de Noviembre de 1920. Núm. 33, p. 518. Pueden consultarse en: Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia <http://bibliotecavirtual.ranf.com/>

que informaba que ambas farmacias estaban bien surtidas y pedía que se autorizara su apertura¹²:

La Junta Provincial de Sanidad señaló, con fecha 19 de Diciembre, que procedía declarar abiertas las farmacias¹³, dando la razón a sus promotores por cuanto habían acreditado cumplidamente ser farmacéuticos y estar colegiados. No obstante contra esta providencia recurrió el alcalde, Francisco Pascual, solicitando que se anulara todo lo actuado, pero de nuevo desde las instancias superiores se señalaba que:

(...) en la tramitación de todo lo actuado se observa un deliberado propósito de parte del alcalde de Arroyo de San Serván de impedir a toda costa la apertura de las farmacias de que se trata, oponiendo toda clase de dificultades y obstáculos a la terminación de los expedientes¹⁴.

5. COMISIÓN GESTORA REPUBLICANA

Tras las elecciones municipales del 12 de abril, que supusieron la proclamación de la II República, en Arroyo de San Serván se convocaron nuevas elecciones municipales para el 31 de mayo de 1931¹⁵. En esta ocasión, la mayoría de los concejales elegidos fueron republicanos/socialistas. No sería hasta el 2 de mayo de 1931¹⁶ cuando se recogía la toma de posesión de la Comisión Gestora Republicana, nombrada por el gobernador civil de la provincia de Badajoz. Se señalaba que en esta sesión se ausentó Eugenio Moreno, monárquico, y se nombró a los siguientes miembros para la gestora: Presidente: Fran-

¹² Ministerio de la Gobernación: “Real Orden del Ministerio de la Gobernación”. *La Farmacia Española. Revista Científica y Profesional. Op. cit.*

¹³ Miguel Arias González estuvo poco tiempo más al frente de la farmacia, ocupando su vacante Luis López Ramírez. Esta farmacia, junto con la de D. Franco García Sánchez serían las que existían también durante la II República en Arroyo de San Serván.

¹⁴ Ministerio de la Gobernación: “Real Orden del Ministerio de la Gobernación”. *La Farmacia Española. Revista Científica y Profesional. Op. cit.*

¹⁵ Se repitieron en aquellas localidades en las que había habido algún tipo de reclamación. Durante la II República no hubo más elecciones municipales que las celebradas en 1931. A partir de 1934 fueron sustituidas las corporaciones municipales de carácter izquierdista por otras de derechas mediante el cese de concejales y el nombramiento de otros “interinos”. En febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, se volvieron a reponer las corporaciones municipales de 1931.

¹⁶ *Libro de Actas municipales de 1931*. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván, 2 de mayo de 1931.

co García Sánchez, Vicepresidente: Ángel M^a Barro Moreno y Luis Molina Cordero, como vocal.

En realidad, los dos primero miembros de la Comisión Gestora habían estado vinculados, de una u otra forma, a las corporaciones municipales de la dictadura de Primo de Rivera, Franco García, al somatén, Ángel M^a Barro, como representante de la clase patronal. El tercero de ellos era el único que no había tenido esos lazos, Luis Molina, fundador y presidente de la UGT en Arroyo en mayo de 1931. Posiblemente el deseo de buscar nuevas fórmulas o bien, sencillamente, la adaptación a la nueva situación, explicaban estos cambios. La Comisión Gestora, ya de carácter republicano, puso en marcha, a partir de entonces, numerosas actuaciones que intentarían dar satisfacción a las demandas de cambio social que había prometido la República, como se recogía en el Acta de plenos del día 5 de mayo¹⁷. En aquel pleno se tomaron acuerdos para proceder a la revisión de las actuaciones de la anterior corporación municipal, se recogieron las conclusiones formuladas por la Coalición republicana con motivo de la fiesta del trabajo, y se acordó la creación de dos escuelas, una de niños y otra de niñas.

El cambio del poder municipal no se aprecia hasta el mes de junio de 1931, cuando tomó posesión la nueva corporación municipal, como se recogía en el Acta de constitución del ayuntamiento de junio de 1931, formaban parte las siguientes personas¹⁸:

Francisco Serrano Silvero, Toribio Riesco Riero¹⁹, Diego Iglesias Pacheco, Máximo Ortiz Rosado²⁰, Tomás Moreno Cano²¹, Toribio Ribera²² Carranco, Franco García Sánchez²³, Luis Molina Cordero, Martín Torres Campillo²⁴ y Ángel M^a Barro Moreno.

¹⁷ *Libro de Actas municipales de 1931.* Archivo Municipal de Arroyo de San Serván. Acta de plenos del día 5 de mayo de 1931.

¹⁸ *Libro de Actas municipales de 1931.* Archivo Municipal de Arroyo de San Serván. Acta de constitución del ayuntamiento, Primera Parte, del 5 junio 1931.

¹⁹ Concejal de izquierda, fue fusilado por los franquistas a principios de octubre de 1936.

²⁰ Concejal de izquierda, se mantendría fiel al alcalde Franco García Sánchez.

²¹ Detenido por los milicianos republicanos y luego liberado por los franquistas.

²² Fue alcalde en funciones durante los gobiernos derechistas en 1934. Detenido por los milicianos con los presos derechistas y luego liberado por los franquistas.

²³ Fusilado por los franquistas el 03/09/1936.

²⁴ Concejal de izquierda, fusilado por los franquistas.

En la segunda parte de esta sesión fue elegido alcalde por siete votos, Franco García Sánchez (representante de los republicanos/socialistas), también hubo un voto para Ángel M^a Barro (representante monárquico) y dos papeletas en blanco, quedando como primer teniente alcalde, Luis Molina Cordero (siete votos) y segundo teniente alcalde, Ángel M^a Barro. No obstante, la relación de poder a favor de la candidatura republicano-socialista, se presentaba como precaria, por cuanto había representantes del régimen anterior, monárquicos reconvertidos, socialistas y algunos republicanos de última hora. A la euforia inicial, y el ansia de cambio sucederán disputas internas y cuestiones de política nacional que tendrán su influencia en el ámbito local, con la ruptura de los republicanos y socialistas, y las escisiones de los partidos, así como la evolución de los republicanos del partido radical hacia posiciones derechistas.

La transformación de poder municipal se observa con la entrada en la representación municipal del elemento obrero, por cuanto los antiguos monárquicos seguían presente de una u otra forma, pero con menos fuerza. Pero el alcalde republicano contará con una baza más, el apoyo organizado en torno a la Casa del Pueblo²⁵, con una gran capacidad de movilización social, que canalizaba el apoyo en la gestión del alcalde socialista. Frente a ellos, la oligarquía local maniobrará intentando recomponer sus fuerzas, aglutinando los sectores conservadores, los grandes propietarios, los monárquicos, las entidades religiosas y las fuerzas de orden público (Guardia Civil). El nuevo poder en Arroyo de San Serván quedaba organizado en torno al ayuntamiento, con los representantes elegidos democráticamente, pero con la presión de la sociedad ejercida a través de sus entidades políticas, religiosas o culturales.

6. LA LABOR COMO ALCALDE Y POLÍTICO SOCIALISTA

Franco García, se preocupó por poner en marcha diversas reformas que permitieran mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos: agua potable, escuelas, atención a las reivindicaciones obreras, arreglo caminos y otras.

Las cuestiones sanitarias serían una de las preocupaciones de la nueva corporación municipal, así, con fecha 10 de agosto de 1931, se elaboró una

²⁵ Artículo “Los sucesos de Arroyo de San Serván. Las fuerzas, al servicio de Salazar Alonso, atormentaron criminalmente al vecindario”. Publicado en el periódico *El Socialista*, 26 de marzo 1936, n.º 8.094, p. 2. Según señalaba en el mismo, Margarita Nelken, diputada socialista por Badajoz, “la Casa del Pueblo contaba con 600 socios en la localidad de Arroyo de San Serván”.

memoria sobre el estado sanitario de Arroyo y la constitución de una Junta Local de Sanidad²⁶. En dicho informe se recogía las deficiencias en el sistema de agua potable, que al carecer de agua canalizada, se utilizaban para el consumo humano una fuente cubierta, un pozo provisto de noria movida a brazo, que estaba averiada, y otros dos pozos descubiertos de los que también se sacaba el agua con cubos, con el riesgo que suponía para la salud por las deficiencias de los mismos. El alumbrado eléctrico era escaso, no contando el pueblo con alcantarillado para la evacuación de aguas residuales, por lo que se utilizaban los estercoleros y las cuadras de los animales para los residuos orgánicos. No existían centros sanitarios en el pueblo y el centro de transeúntes para pobres estaba en estado lamentable²⁷.

El alcalde, Franco García, tuvo una cierta capacidad de influencia en el ámbito provincial, así participó en la asamblea de alcaldes de la provincia de Badajoz, el 26 noviembre de 1932, convocada por el gobernador general de Extremadura, el Sr. Peña Novo²⁸. El objetivo de la sesión era la necesidad de las autoridades de recoger las demandas de los pueblos e intentar llegar a soluciones de conjunto. En el turno de palabras, intervino el alcalde de Arroyo de San Serván, proponiendo diversas soluciones y se tomaron los acuerdos siguientes:

*Declaración solemne de apoyo decidido al régimen en la persona de su representante, Sr. Peña Novo, quien, a su vez, robustecerá el principio de la autoridad local; solicitar la absoluta prohibición de los subarriendos rurales, y revisión minuciosa de los censos obreros, estableciendo categorías, según una prudente graduación de la necesidad; colocación de los obreros por el orden riguroso marcado en las Bolsas de Trabajo y mediante turno (...)*²⁹.

²⁶ *Actas de la Junta Local de Sanidad*. Arroyo de San Serván, 10 de agosto de 1931. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván.

²⁷ Según se recoge en la publicación *Educación, sanidad y política en Arroyo de San Serván*. Editado por la Diputación de Badajoz, 2014, pág. 209. Son autores un colectivo de personas agrupadas bajo el nombre de "Peña los Conflictivos".

²⁸ Luis Peña Novo, fue un político y escritor gallego (1893/1967). Durante la II República desempeñó diversos cargos, entre ellos, el de Gobernador general de Extremadura (nombrado el 7 de diciembre de 1932), lo que supuso dar un gran impulso a la aplicación de la Ley de Reforma Agraria (aprobada en septiembre de 1932).

²⁹ Artículo "Cuestiones sociales", periódico *La Libertad*, 27 de noviembre de 1932, Año XIV. Número 3960.

Frente a posibles dificultades internas en la corporación municipal por el apoyo de los diferentes grupos políticos, el alcalde, Franco García, contaba con el amplio respaldo obrero a través de la Casa del Pueblo, donde se ubicaba tanto el Partido Socialista como los sindicatos obreros. En este sentido, el alcalde tenía que actuar como representante institucional, pero también responder a las demandas de las entidades que habían contribuido a su elección, a las que no podía defraudar. El apoyo a las reivindicaciones obreras y el seguimiento de las consignas y campañas puestas en marcha por sus organizaciones, marcarán algunas de las actuaciones como alcalde: negociación de mejores condiciones de trabajo para los obreros, aplicación de la nueva normativa para las manifestaciones religiosas, apuesta por la formación de los obreros... aunque no suponía un cambio revolucionario, si eran modificaciones significativas, muchas de estas cuestiones chocarían con los intereses de los antiguos detentadores del poder local, lo que contribuyó a su oposición e incluso la de algunos concejales republicanos, que en las elecciones de 1931 habían formado parte de la candidatura vencedora.

7. LA PRENSA DE DERECHA Y LA OLIGARQUÍA LOCAL

Algunas de las dificultades internas de la corporación municipal de Arroyo tendrían trascendencia en la prensa de fuera de la localidad. El periódico ABC³⁰ recoge un incidente con la renuncia de algunos concejales.

En Arroyo de San Serván, y a consecuencia de incidentes surgidos entre los ediles en la sesión del Ayuntamiento, al salir los cuatro concejales que no eran socialistas, fueron insultados por los obreros, quienes, coaccionados, llegaron al despacho del alcalde, donde estaba, además, el juez municipal. Los concejales protestaron contra el atropello de que eran objeto, pero lejos de darles una satisfacción, les obligaron a firmar la renuncia de sus cargos.

El mismo periódico en su edición del 25 de octubre de 1933³¹ recogía una queja dirigida al gobernador de Badajoz sobre una supuesta coacción del alcalde para evitar la propaganda electoral de los partidos de derecha. No obstante,

³⁰ “Renuncia de concejales coaccionados por obreros”. Periódico ABC, 26 de enero de 1933.

³¹ Periódico ABC, 25 octubre 1933. “El gobernador de Badajoz y las coacciones de los alcaldes”.

el periódico *ABC*³² tuvo que rectificar ante la protesta del alcalde de Arroyo de San Serván por la versión que ofrecía de aquellos hechos:

El alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, en una atenta carta, nos comunica que él no ha hecho coacciones durante la propaganda. Refiere que unas señoritas de Acción Popular, el día 18, salieron para hacer propaganda, visitando a los vecinos, y al pasar junto a un grupo de mujeres se produjo un incidente.

En estas fechas se nota un claro aumento de las discrepancias, que no obstante, transcurrían por unos cauces normales y legales. Sin duda la situación nacional con la crisis de la coalición de gobierno republicano socialista, su desgaste y el aumento de las expectativas de victoria de los partidos de derecha, tendrán su influencia en el ámbito local. La prensa del momento, muy polarizada en cuanto a su adscripción ideológica, trasladará su particular visión en función de sus intereses.

Una vez que las derechas subieron al poder, se inició un proceso de acoso y derribo sobre los alcaldes de izquierda que habían sido elegidos en 1931. Las acusaciones solían sustentarse en la falta de control de la gestión económica de los ayuntamientos, en la crisis interna de los mismos o en acusaciones más o menos vagas. Como decíamos, en estos casos, los Gobernadores civiles tenían la potestad para destituir alcaldes y concejales, nombrando otros interinos, pero adeptos a sus partidos, por lo que la mayoría de izquierda era sustituida por una mayoría de derechas que permitía el cambio de la alcaldía. El periódico *ABC*³³ volvía a publicar una nota acusando al alcalde de Arroyo de San Serván por dificultar la propaganda de los partidos contrarios y recogía que este alcalde había sido destituido por el Gobernador civil. Aprovechaba dicha información para insertar unas notas sobre la evolución ideológica del mismo desde las posiciones de derecha hacia la izquierda. La situación se iba deteriorando, así el periódico *Luz*³⁴ citaba el hallazgo de proyectiles por parte de la Guardia Civil. Explicaba la noticia que este cuerpo había practicado registros domiciliarios en el pueblo de Arroyo de San Serván, encontrando numerosas cajas de municiones para armas cortas y largas, además varias escopetas.

³² “Dice el alcalde de Arroyo de San Serván”. *ABC*, 2 noviembre de 1933.

³³ “Un alcalde que ha sido somatenista, luego radical y ahora socialista, es destituido”. *ABC*, 23 de febrero de 1934.

³⁴ “Hallazgo de proyectiles”, periódico *Luz*, 28 de marzo de 1934.

8. LOS SUCESOS DE MAYO DE 1934 EN ARROYO DE SAN SERVÁN

Sin duda los hechos más graves acaecidos en la localidad, previos a la guerra, fueron los acontecimientos que se produjeron como consecuencia de la destitución del alcalde, Franco García Sánchez, y que tuvieron sus consecuencias más trágicas a principios de mayo de 1934.

En esas fechas ya se había producido el cambio de gobierno con la subida al poder de las derechas, en el ámbito estatal y municipal. Con motivo del “1º de mayo”, la festividad obrera por excelencia, el ayuntamiento de Arroyo y la Guardia Civil prohibieron a las organizaciones obreras cualquier tipo de manifestación pública. En cambio, permitieron una manifestación religiosa, “la procesión de la Cruz”, para lo que, según las leyes de la II República, sus promotores tenían que realizar ese trámite de autorización previa. Ante la previsión de que pudiera existir algún altercado, se habían desplazado al pueblo refuerzos con guardias de asalto, que como medida preventiva, el día 2 de mayo, habían practicado la detención del ex alcalde, Franco García, y otros militantes socialistas, lo que fue tomado como una afrenta por los miembros de la Casa del Pueblo de Arroyo de San Serván.

En dicha manifestación religiosa, el tres de mayo, parece que se lanzaron algunas consignas políticas o que hubo algún insulto por parte de personas de izquierda contra los participantes en la manifestación religiosa, por lo que se produjeron algunos altercados sin mayor importancia, pero que sirvió para que las fuerzas de orden público cachearan a los izquierdistas. Esa noche, entre el tres y cuatro de mayo, en la Casa del Pueblo, se desarrollaban una serie de actividades culturales. En la calle, mientras patrullaba la Guardia Civil, al escuchar un ruido raro, se acercaron a un carro desde el que se produjeron varios disparos que recibieron respuesta por parte de los guardias. Como consecuencia, un guardia civil fue herido, trasladado a Badajoz, falleciendo posteriormente por aquellas heridas.

Como instigador de los sucesos, se volvió a acusar al exalcalde, a pesar de que estaba preso, y se detuvo a un numeroso grupo de vecinos. Se constituyó un juzgado militar en el propio ayuntamiento por el que fueron desfilando los supuestos culpables, quienes sufrirían torturas en el recinto consistorial y cuyas marcas de sangre podían observarse tiempo después. La Casa del Pueblo fue clausurada. Hubo una treintena de detenidos, y uno de ellos, Ramón Montaña, moriría tiempo después por las secuelas del trato recibido³⁵.

³⁵ “Muere uno de los maltratados en Arroyo de San Serván”. *El Socialista*, 1 de abril de 1936.

El ex alcalde, Franco García, fue trasladado a la cárcel de Badajoz, donde estaría preso hasta septiembre del mismo año y, como no se pudo demostrar su culpabilidad, se le intentó retener en la cárcel acusándole luego del supuesto incendio de un cortijo perteneciente a un monárquico. Estos hechos habían sucedido tres años atrás, en 1931³⁶. Utilizando esta argucia, exigieron al ex alcalde que en plazo de tres días depositara 35.000 pesetas para responsabilidades civiles y como desde la cárcel de Badajoz no pudo remitir esas 35.000 pesetas, las autoridades ordenaron el embargo de sus bienes. La farmacia, “por orden superior”, fue clausurada, con lo cual su esposa quedó sin otro medio de vida que el amparo de su familiares y convecinos.

Al farmacéutico y ex alcalde le levantó el proceso el Auditor de la primera región militar, quedando libre, y como consecuencia de la otra acusación, la del incendio del cortijo, tuvo dos años embargados todos sus bienes, la farmacia e incluso su título facultativo para que no pudiera ejercer. Mientras tanto, los defensores del exalcalde denunciaban que estaba funcionando en la localidad la otra farmacia, que era de un hermano del dueño del cortijo quemado y se acusaba al propietario de que había tardado tres años en denunciar el caso del supuesto incendio, intentando por todos los medios alargar el proceso de forma un tanto sospechosa. Todo ello iba en perjuicio de Franco García, que seguía sin poder hacer uso de sus bienes y negocio. No obstante, la Sentencia nº 142, dada en la ciudad de Badajoz a ocho de mayo de 1936, exculpaba a los acusados del incendio³⁷:

FALLAMOS: Que debemos absolver y absolvemos a los procesados Franco García Sánchez, Julián Peñato Ramos y Eloy Aquilino Jiménez del delito de incendio de que venían acusados, declarando de oficio el pago de las costas procesales. Alcense los embargos y fianzas que en esta causa se hubieran constituido, para lo cual se enviará al Juzgado de Instrucción de Mérida (...).

³⁶ La nueva y, sorprendente, acusación contra el exalcalde trataba sobre el incendio del cortijo “Los Alacranes”, propiedad de los hermanos López Ramírez, donde se albergaba ganado vacuno y que sufrió un incendio el 6 de diciembre de 1931. De este suceso fueron acusados el alcalde, Franco García, junto a Julián Peñato y Eloy Aquilino Castaño. Según la denuncia, los tres se habían dirigido al cortijo con un bidón de gasolina, dando fuego y ocasionando con ello destrozados valorados en 43.253 pesetas.

³⁷ Audiencia Provincial de Badajoz. *Libro de Sentencias de 1936. Sentencia 142*. Sumario nº 260. Rollo 1.181.

Posteriormente, la nueva corporación municipal reconocería el fallo y la absolución de los acusados. En el pleno del día 10 de mayo de 1936, se recogía el acuerdo siguiente:

Por unanimidad, en vista del absolutorio dictado el día 8 del corriente por la Audiencia de Badajoz a favor de varios vecinos a los que se suponía autores de un incendio ocurrido en 1931 en la finca “Los alacranes” propiedad de D. Ángel López Ramírez, jefe monárquico local, y entre los que se encuentra el farmacéutico y alcalde socialista, D. Franco García Sánchez, se haga constar en acta el júbilo sentido por el pueblo por los motivos y que se notifique al interesado³⁸.

Aunque finalmente también de estos hechos fue absuelto el ex alcalde, el daño ya estaba hecho y seguramente pesó en su ánimo para marcharse en junio de 1936 a Valladolid y abrir allí una nueva farmacia. Entre los obreros del pueblo se consideraron estas acusaciones como una venganza de aquellos caciques a quienes Franco García Sánchez había puesto límites a su poder³⁹.

9. ASESINATO Y “DESAPARICIÓN” DEL ALCALDE

Cuando se produjo el golpe militar de julio de 1936 contra la II República, Franco García ya no estaba en Arroyo de San Serván, había presentado su renuncia como alcalde y se encontraba en Valladolid con los trámites para la apertura de una nueva farmacia. Allí fue detenido, seguramente, a instancia de las nuevas autoridades locales franquistas, conducido a Mérida y luego hasta Arroyo de San Serván, siendo torturado, paseado a la vista de todo el pueblo y asesinado el día 3 de septiembre de 1936, cuando contaba con 42 años de edad.

³⁸ *Libro de Actas*, del 10 de mayo de 1936. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván.

³⁹ *Libro de Actas*, de 25 de febrero de 1936. Archivo Municipal de Arroyo de San Serván. Según se recogía en las mismas, el concejal Riesco Riero, se disculpaba sobre su voto en las sesiones de mayo 1934, por los incidentes con la Guardia Civil y la posterior represión sobre la población, señalando que fue coaccionado por el ambiente de aquella época para mostrar su apoyo a la intervención de las fuerzas de orden público.

Zoilo Díaz⁴⁰ nos contó algunos detalles sobre la muerte del alcalde y el trato que recibió por parte de sus verdugos.

Cuando mataron a D. Franco, yo era pequeño, lo quería todo el pueblo, los de izquierda. Estuvo de alcalde socialista, se fue del pueblo, y lo trajeron para fusilar. En las afueras de la iglesia, en la plaza de España, en la pared, llevaron a todo el pueblo para verlo, lo pasearon por la plaza, fue fusilado en la fachada, hasta hace poco se veían marcas de las balas, como las del cementerio.

También Manuel Asensio nos aportó su testimonio sobre Franco García.

Aquí mataron a D. Franco García Sánchez, una buena persona y educada, le tenían interés algunos del pueblo... él estaba en Valladolid, fueron a por él. Lo mataron ahí, en medio de la plaza. Estaba lleno de gente, aporreaban la puerta y decían: ¡Venga, a ver morir a vuestro padre!, había que ir por fuerza, si no te rompían las puertas. Hicieron todas las judías que quisieron y crímenes muy malos, que somos todos gentes de pueblo y nos conocíamos todos y sabíamos que era una persona buena... para ellos era malo. Era una persona farmacéutica, buena y educada. Cuando se inauguró el ayuntamiento en 1933, vino una tal Margarita Nelken⁴¹. Cuando acabó de hablar dijo: cedo la palabra al sr. Alcalde, y cuando acabó de hablar subió otra vez al balcón y dijo: no sabe el pueblo de Arroyo el Alcalde que tiene, después de escuchar lo bien que se expresaba y hablaba, sin insultar... Todo el pueblo aplaudiendo, tirando las mascotas⁴², las gorras...

Según María Asensio Barro, tras ser fusilado, tres vecinos fueron obligados a llevar su cuerpo en un carro al lugar conocido como “Retamal⁴³”, donde fue enterrado en una fosa. Los tres vecinos fueron: Toribio Riesco⁴⁴, Antonio Mauricio y Cándido Pelea. María comentó que se hablaba en el pueblo que

⁴⁰ El testimonio de Zoilo Díaz Sanfélix nos aportó este y otros datos de interés.

⁴¹ Ya hemos dicho que era diputada socialista por Badajoz.

⁴² Un tipo de sombrero flexible.

⁴³ Fue uno de los lugares utilizados como lugar de fusilamiento.

⁴⁴ Como ya dijimos, fue uno de los concejales fieles al alcalde Franco García, luego también fusilado por los franquistas a principios de octubre de 1936.

pasado el tiempo, tres personas lo desenterraron y lo llevaron al cementerio⁴⁵. Otras versiones señalan otros datos sobre la posible ubicación de la fosa⁴⁶, por lo que, en definitiva, seguimos sin saber donde fue enterrado:

CONCLUSIONES

Esta fue la azarosa vida del que fuera alcalde democrático de Arroyo de San Serván; Franco García Sánchez, y los hechos en los que se vio envuelto y que, a la postre, acabaron con su vida. El estudio del caso de Arroyo de San Serván sobre la II República, el poder municipal y la represión, supera el marco meramente local, por cuanto hemos observado que los sucesos que se producen en esta localidad no son aislados ni exclusivos. Este caso es un claro ejemplo de eliminación del adversario político, primero se intenta legalmente y luego, mediante la violencia, a raíz del golpe de Estado contra la II República.

Aunque durante el periodo republicano no se había fusilado a nadie de derechas en Arroyo, encontramos en el trato dado al alcalde por sus verdugos rasgos de venganza, de desquite contra una persona por su trabajo y compromiso social, también de escarmiento para la población, realizando una “limpieza” que les librara para siempre de izquierdistas. Hubo sadismo por parte de los que disfrutaban al torturar a sus víctimas, recreando el sufrimiento y, finalmente, la infamia de los verdugos buscando la degradación del honor del alcalde con la pérdida de reputación y el descrédito frente a sus vecinos. Todo ello, unido a la “desaparición” de su cuerpo arrojado a una fosa común en medio del campo, sin nombre ni localización. Se trataba de ejercer el terror hasta el punto de intentar obligar a la población a borrar de su memoria personaje tan significado.

⁴⁵ Contando con estos y otros indicios, en abril de 2014 se procedió a la apertura de un nicho en dicho cementerio para tratar de localizar sus restos, pero aún sin resultados positivos.

⁴⁶ Rosa M^a Cortés Barrena nos comentaba: “Según me ha dicho mi padre -quien lo ha escuchado de boca de Manuel Arias-, está enterrado en la finca “La Horca”, detrás de “Los Alacranes”. Según Manuel Arias, quien le llevaba flores muy a menudo a ese lugar, puso unas tablas a modo de marca para saber el sitio exacto y se lo contó a todo el que pudo por si se moría sin haberlo desenterrado”.

En Arroyo de San Serván, pesar de ser una pequeña localidad, existía una cadena de mando que estaba perfectamente organizada, heredera de la tradición caciquil, que recibía órdenes y se encargaba de ejecutarlas. Esta maquinaria estaba inserta en otra de ámbito superior dependiente de Mérida, como ciudad cercana, y de las autoridades civiles y militares de Badajoz. Existía un plan para acabar con todas aquellas personas que habían detentado algún tipo de cargo en representación de las organizaciones republicanas, obreras y sindicales. El proceso seguido contra las personas que formaron parte de la corporación municipal republicana es claro, buena parte de los concejales y dirigentes de las organizaciones obreras fueron fusilados. En total, más de cuarenta personas fueron víctimas de la represión franquista, a pesar de que no había habido ninguna víctima de derecha.

Franco García Sánchez fue “paseado”, torturado, asesinado delante de sus vecinos, a quienes defendió y quienes le apoyaron, fue el triste final para quien se atrevió a dar protagonismo a los obreros que tanto habían luchado por ello. Su cuerpo quedó como “desaparecido” en alguna de las muchas fosas comunes. La memoria popular y el empeño de sus vecinos persigue reparar aquel ultraje.



Calle dedicada al exalcalde, Franco García, en Arroyo de San Serván



Foto del mismo con su esposa, Pepita Pavón.

